

Puerto Rico Press Clipping Bureau

SANTURCE, P. R.

RECORTE DE:

FLORETE

JAN 25 1946

Normas obreras

PUERTO RICO, representado en la Organización Internacional del Trabajo por el Dr. Fernós y el Comisionado del Trabajo Manuel A. Pérez, aceptó los patrones sobre legislación obrera propuestos por dicha entidad para los territorios de Estados Unidos.

Estas normas van dirigidas a lograr un mejor entendido entre patronos y obreros en todas las industrias.